

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 1144/93 de la Comisión, de 10 de mayo de 1993, relativo a una licitación permanente para la determinación de la exacción reguladora y de las restituciones por la exportación de azúcar blanco

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 116 de 12 de mayo de 1993)

En la página 5:

— en el primer considerando:

en lugar de: « artículo 14 del Reglamento (CEE) n° 3819/92 de la Comisión »,
léase: « artículo 20 del Reglamento (CEE) n° 1068/93 de la Comisión »;

— la nota (4) de pie de página sustitúyase por: « (*) DO n° L 108 de 1. 5. 1993, p. 106. »;

— en el quinto considerando:

en lugar de: « apartado 1 del artículo 8 del Reglamento (CEE) n° 3819/92 »,
léase: « apartado 1 del artículo 13 del Reglamento (CEE) n° 1068/93 ».

En la página 9, artículo 14:

en lugar de: « apartado 1 del artículo 8 del Reglamento (CEE) n° 3819/92 »,
léase: « apartado 1 del artículo 13 del Reglamento (CEE) n° 1068/93 ».
